

## ANEXO II

## Baremo

## ACTIVIDADES DE FORMACION EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Julio 1988

Méritos	Total puntos como máximo	Documentos
1. Méritos docentes:		
1.1 Por cada año de docencia como Profesor numerario de Lengua Inglesa (0,50 puntos)	3	Hoja de servicios y fotocopias compulsadas de los títulos administrativos y, si procede, hojas de enlace.  Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
1.2 Destino en Centros en los que se lleven a efecto programas educativos experimentales, justificando participación activa (0,25 puntos por curso).	1	
1.3 Destino en Centros rurales, distantes o de difícil acceso (0,25 puntos por curso)	1	
1.4 Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza de la Lengua Inglesa: Intercambios, semanas culturales y otras (0,50 puntos por actividad)	1	
2. Actividades de formación permanente:		
2.1 Por cada año de servicio como Director, Profesor de Apoyo o Coordinador de Área de los Centros de Profesores o Instituciones semejantes de las Comunidades Autónomas (un punto por año)	3	Certificado del Director provincial y fotocopias compulsadas de las credenciales individuales.  Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
2.2 Dirección y/o docencia en actividades de perfeccionamiento. Hasta 0,50 puntos por cada una de ellas, según duración e importancia. No se baremarán aquellas ya valoradas por el punto 2.1	3	
2.3 Participación en cursos, seminarios grupos estables y otras modalidades de perfeccionamiento profesional relacionadas con la Lengua Inglesa y su metodología. Hasta 0,50 puntos por cada una de ellas, según duración.	2	
3. Publicaciones, investigaciones, experiencias y otros trabajos sobre la Lengua Inglesa y su enseñanza. Hasta 0,50 puntos, según calidad y extensión	2	Ejemplares correspondientes avalados por Organismos públicos.
4. Méritos académicos:		
4.1 Título de Doctor en Filología Inglesa	2	Fotocopia compulsada de los títulos o certificados de estudios.
4.2 Otros títulos o diplomas relacionados con la Lengua Inglesa: Certificado de aptitud de Escuelas Centrales de Idiomas (un punto) y otros	2	
Total máximo	20	

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**10492** RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Titulado de Grado Medio de la plantilla laboral del Instituto Geológico y Minero de España («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1988).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado de Grado Medio de la plantilla laboral del Instituto Geológico y Minero de España,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos, que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle de Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.—Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—El Tribunal citará a los aspirantes para la celebración de la entrevista personal por medio del tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España.

Quinto.—La valoración de méritos, con la puntuación global obtenida por los aspirantes admitidos, se hará pública en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Emilio Llorente Gómez.

Ilmo. Sr. Presidente de las pruebas selectivas.

### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria de una plaza de Titulado de Grado Medio de la plantilla laboral del IGME, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1988)

Nombre y apellidos	DNI	Causa exclusión
Valentina Gracia Almagro.	7.519.825	No aportar la titulación requerida.
Manuel Lorite Avalos.	26.194.058	No aportar el tiempo de ejecución de la profesión requerido.